

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"**

**ACUERDO N° 153.-** En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Vista la renuncia comunicada ante la Dirección de Recursos Humanos por la Lic. GRACIELA MAGDALENA CAMPANA COMETTO, D.N.I. N° 11.914.346, al cargo de Jefa del Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, por haberse acogido al beneficio jubilatorio N° 15-0-7622505-0, mediante el Expediente N° 024-27-11914346-8-974-1. Por ello:

**ACORDARON:** ACEPTAR la renuncia, a partir del día 01 de Mayo de 2016, de la Sra. Jefa del Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Lic. GRACIELA MAGDALENA CAMPANA COMETTO, D.N.I. N° 11.914.346, en la categoría de Secretaria de Primera Instancia, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria, DISPONIENDO la BAJA pertinente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-